



**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**
CURSO 2022/2023

CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 20

Pedro J. Tenorio Sánchez
Presidente de la Comisión
Carlos Vidal Prado
Secretario de la Comisión
Eva María Domínguez Pérez
Vocal de la Comisión
Javier Navarro Fernández
Vocal de la Comisión

En Madrid y Madrid siendo las 11.30 horas del día
13 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
DERECHO CONSTITUCIONAL

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Sarrión Esteve, Joaquín	19,50
2.º	Fernández Esquer, Carlos	17,90
3.º	Carranza Galaico, Gonzalo Gabriel	17,00

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Pedro J. Tenorio Sánchez

Fdo.: Carlos Vidal Prado

Fdo.: Eva María Domínguez Pérez

Fdo.: Javier Navarro Fernández

C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 20



Carrera:	GRADUADO EN DERECHO		
Departamento:	DERECHO CONSTITUCIONAL		
Asignatura 1:	Teoría del Estado Constitucional	Código 1:	66021038
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA	
NUM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL MAX. 25
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	Bárcena López, Paloma	S	1,50	1,50	0,00	0,00	0,75	0,50	4,25	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,30	0,30	2,50	2,50	0,50	0,50	1,00	1,00	10,55	
2	Bhagwandas Arjandas, Bharat	S	1,92	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	5,42	
3	Carranza Galaico, Gonzalo Gabriel	S	2,86	1,50	1,00	2,00	0,75	0,30	5,50	2,00	4,00	0,00	0,20	5,00	3,00	1,00	0,30	3,00	1,50	1,50	0,00	0,00	2,00	2,00	17,00	
4	Carrasco Garrido, Cristina	S	1,49	1,50	1,00	0,00	0,50	0,50	4,99	1,00	0,50	0,40	0,00	1,90	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,50	0,50	0,50	0,50	8,89	
5	Chaves Carou, Marcos	S	2,05	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,20	0,35	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,90	
6	Enríquez Mejía, Efraín Rolando	S	2,00	1,50	1,00	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	2,50	2,50	2,50	2,50	10,60	
7	Fernández Esquer, Carlos	S	2,88	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	5,50	1,00	2,00	1,20	0,20	4,40	3,00	1,50	0,00	3,00	1,00	1,00	0,00	0,00	4,00	4,00	17,90	
8	García Diego, Paulino	S	1,37	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	4,87	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	2,50	2,50	1,00	1,00	1,00	1,00	11,37	
9	García Pérez, Francisco	N	2,69	1,00	1,00	0,00	0,00	0,50	5,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	0,50	0,50	8,69	
10	Gascón Alba, Antonio	S	2,10	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,60	0,00	0,00	0,80	0,00	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,00	1,00	6,90	
11	Gómez Pérez, Èric	S	1,83	1,50	1,00	0,00	0,25	0,50	5,08	0,00	0,00	0,80	0,00	0,80	0,25	0,15	0,00	0,40	2,50	2,50	0,00	0,00	1,00	1,00	9,78	
12	Ijalba Pérez, Javier	S	3,00	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	5,50	1,50	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	8,00	
13	Ludeña Benítez, Óscar Daniel	S	2,75	1,50	1,00	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20	0,50	1,70	4,00	4,00	1,00	1,00	1,50	1,50	13,70	
14	Maya Moreno, Enrique Alberto	S	1,62	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05	0,20	0,25	2,00	2,00	0,50	0,50	1,00	1,00	7,87		
15	Merayo Fernández, Rodrigo	S	2,47	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,97	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,30	0,25	0,55	0,50	0,50	0,00	0,00	1,00	1,00	7,32	
16	Mollá Gutiérrez, Alejandro	S	1,92	1,50	1,00	2,00	1,00	0,30	5,50	0,00	1,00	0,00	0,40	1,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,50	0,50	8,40	
17	Montijano Cabeza, Sergio	S	2,19	1,50	1,00	0,00	0,25	0,30	5,24	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,20	0,20	1,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,50	8,44	
18	Rodríguez Villanueva, Javier	S	2,55	1,50	1,00	2,00	0,00	0,30	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	6,25	
19	Sarrión Esteve, Joaquín	S	3,00	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	5,50	5,00	1,50	2,80	0,70	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	1,00	1,00	1,00	1,00	4,00	4,00	19,50	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: MADRID
Plaza Número: 20

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Centro Asociado: MADRID
Plaza Número: 20

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Apartado 4.a): por cada libro 0,5 puntos; por cada artículo 0,25 puntos; por cada capítulo de libro 0,20 puntos. Apartado 4. b): por cada libro 0,25 puntos; por cada artículo 0,15 puntos; por cada capítulo de libro 0,10 puntos. Se han tenido en cuenta aquellas aportaciones directamente relacionadas con el Derecho Constitucional. No se han valorado publicaciones aceptadas, pero no publicadas en el momento de la presentación de la solicitud.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por Grado, 1,5 puntos; por Máster 1 punto. No se valoran titulaciones no finalizadas.

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: